

**INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS FNTIP-057 DE 2018**

**ADENDA No. 001**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Ofertas FNTIP-057 de 2018, cuyo objeto es: **“DISEÑAR, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, REALIZAR ALTA EN TIENDAS Y MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL NATIVA PARA IOS Y ANDROID QUE APOYE AL TURISTA EN SU VISITA Y PROMOCIONE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA”**, que procede a realizar las siguientes modificaciones a los Términos de Referencia, así:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 2 **OBJETO DE LA INVITACIÓN**, eliminando el PARÁGRAFO, el cual quedará de la siguiente manera:

**2.OBJETO DE LA INVITACIÓN**

*DISEÑAR, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, REALIZAR ALTA EN TIENDAS Y MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL NATIVA PARA IOS Y ANDROID QUE APOYE AL TURISTA EN SU VISITA Y PROMOCIONE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.*

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral 2.7 **CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente manera:

**“2.7. Cronograma**

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	<b>19 de noviembre de 2018</b> <b>Hora: 10:00 a.m.</b>		<b>POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN:</b> FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Previo a este informe se solicitarán documentos subsanables)		28 de noviembre de 2018	Enviada a correo electrónico de los invitados y oferentes.  Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: cmaya@fontur.com.co

Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	29 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018	<b>Dirigido al correo electrónico:</b> <b><a href="mailto:cmaya@fontur.com.co">cmaya@fontur.com.co</a></b> <b>FIDUCOLDEX</b> <b>VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR</b> <b>Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.</b>
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.  Publicación de Informe Final de Evaluación	11 de diciembre de 2018		correo electrónico de los invitados e interesados
Selección del contratista	11 de diciembre de 2018		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> correo electrónico de los invitados e interesados
Suscripción de Contrato	A partir del 11 de diciembre de 2018		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

.... ( ).....

**TERCERO.** Se modifica el numeral 3.4.1 **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE** el cual quedará de la siguiente manera:

**“3.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE)**

Los proponentes deberán diligenciar el FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL (ANEXO 05), marcando la casilla GENERAL, en el que relacionen la experiencia a considerar para la verificación de la experiencia general del proponente habilitante.

Los oferentes deberán acreditar experiencia en: Diseño, desarrollo, administración, alta en tiendas y mantenimiento de Aplicación Móvil en iOS y Android **y actividades afines que cumplan con el objeto del presente proyecto.** El proponente podrá presentar hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los últimos **5 años**, cuya sumatoria del valor contratado ascienda mínimo al 70% del valor del presente proceso.”

....( )....

**CUARTO:** Se modifica el numeral 4.1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL PROPONENTE** el cual quedará de la siguiente manera:

**"4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL PROPONENTE (50 PUNTOS)**

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (ANEXO 06), marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. En caso que no se presente el formulario sólo se evaluarán las primeras acreditaciones de experiencia presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados adicionales al mínimo requerido como habilitante, dentro de los **cinco (5)** años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto consista en Diseño, desarrollo, administración, alta en tiendas y mantenimiento de Aplicación Móvil en iOS y Android pertenecientes al sector Turismo (Hoteles, Gastronomía, OTA, etc). Se podrán presentar hasta máximo dos (2) certificaciones."

....( )....

**QUINTO.** Se modifica el numeral 5.2. **VALOR Y FORMA DE PAGO** el cual quedará de la siguiente manera:

**5.2. VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será el valor de la propuesta seleccionada.

**FONTUR,** cancelará al contratista seleccionado el valor del contrato de la siguiente forma:

- Un **primer pago del diez (10%) del valor total del contrato** debe presentar una vez se realice la entrega del cronograma de actividades y plan de trabajo. Previa aprobación de la supervisión.
- Un pago de 30% del valor con el alta en tiendas (Android, iOS), administración del plan de mercadeo y redes sociales y ejecución del plan de contenidos. Previa aprobación de la supervisión.
- Un pago de 30% del valor total del contrato con la puesta al aire de la aplicación final, logrando haber conseguido los objetivos de lanzamiento, posicionamiento y mantenimiento. Previa aprobación de la supervisión.
- Un pago del 30% del valor total del contrato con la entrega de Informe final donde se debe hacer una evaluación de resultados y de impacto sobre el proyecto. Previa aprobación de la supervisión.

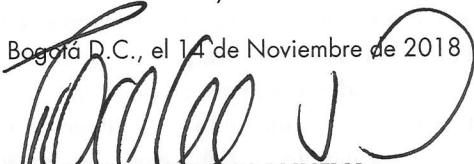
**Nota 1: En todo caso la forma de pago podrá ser modificada, por FONTUR para garantizar la mejor ejecución del objeto contractual.**

....( )....

**SEXTO.** Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNTIA-037 de 2018.**

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviará mediante correo y se publicará en la Página Web del **P.A. FONTUR** y en el SECOP

Dado en Bogotá D.C., el 14 de Noviembre de 2018

  
**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Cristóbal Maya Quintero.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón